

Propuesta De Plan De Trabajo De La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

I. IDENTIFICACION

Nombre del proyecto: Fortalecer a La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas.

Institución: Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

Lugar: ámbito de competencia de la comisión ejecutiva de atención a víctimas

Responsable del proyecto: Ledin Ruiz Urtiz

Participantes: Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas, Secretaria De Gobernación, Congreso De La Unión, Secretaria De Hacienda, Secretaria De Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales, Sociedad Civil, y demás instancias.

II. JUSTIFICACION.

**“Negar A La Gente Sus Derechos Humanos
Es Desafiar Su Propia Humanidad”
Nelson Mandela.**

Los derechos humanos son de suma importancia en la construcción de los nuevos instrumentos e instituciones para su protección y la armonización de estos con las leyes, ya que no podemos dejar los principios de estos derechos ajenos al fortalecimiento de una de las estructuras que necesita mayor grado de sensibilidad para no caer en re-victimizaciones o violaciones graves.

La CEAV (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) es una de estas instituciones relativamente de reciente creación la cual nace en el 2014 con directrices basadas en principios de derechos humanos pero nace sin la armonización correcta, y si bien es cierto funge como un logro de las sociedad civil y de los luchadores sociales. Hay que reconocer que las leyes e instituciones son perfectibles o pueden intentar serlo, y eso es lo que debemos buscar.

Propuesta De Plan De Trabajo De La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

La comisión ejecutiva de atención a víctimas durante sus escasos 6 años de vida necesita mejoras en su estructuración ya que ha demostrado las carencias que tiene pero sobre todo que esta comisión no está armonizada en su totalidad, lo que hace necesario realizar las adecuaciones pertinentes en su legislación y en su organización para que funcione a la perfección sin que sea un órgano violentador de derechos humanos o de re-victimización.

Es trascendental hacer estos cambios que resultan agresivos pero el momento social e histórico así lo requieren, ya que no podemos seguir dejando a las víctimas en abandono o a la suerte cuando el estado tiene una responsabilidad que subsanar para con sus gobernados.

He aquí la importancia de conjuntar acciones y no dejar puntos sueltos en las leyes para que la maquinaria estructural de la comisión pueda desempeñar mejor sus funciones dándole también participación activa a los colectivos y sociedad civil.

Ya que por el desprestigio de las instituciones públicas las ONG fungen como los primeros facilitadores de estas víctimas, y debemos de ser instituciones que colaboremos en conjugación con ellos para que sean nuestros aliados directos ante estas violaciones.

La CEAV presentaba en enero de este año datos muy duros para una institución que les da atención a víctimas.

Un total de 476 denuncias por maltratos, abusos y acoso sexual; 53 quejas y dos recomendaciones por violaciones a Derechos Humanos, y casi 250 amparos en contra por omisiones y negligencias. Ello sumado a la falta de abogados para las víctimas (los que hay tienen 100 casos simultáneos cada uno), recortes presupuestales y hasta posible desvío de recursos.¹

Estos datos reflejan el sentir de las víctimas de la sociedad, cual es la perspectiva con la que se ve la CEAV, es triste ver que una institución que fue

¹ <https://www.animalpolitico.com/2020/01/comision-victimas-maltrato-acoso/>

Propuesta De Plan De Trabajo De La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

creada con buenas ideas o una visión en derechos humanos distinta a la que ahora se denota se encuentre siendo parte de las autoridades violentadoras.

Hay que limpiar la imagen de la comisión ejecutiva de atención a víctimas no solo porque es necesario para la confiabilidad que deben de tener las víctimas al recurrir a ella, sino también por la esencia de la institución con la cual fue creada y dotada.

Revisando la plataforma del CEAV me encontré que su maquinaria como lo son los **Centro de Atención Integral (CAIs)** de los estados se encuentran sin disponibilidad de atención, ni siquiera aparecen direcciones virtuales de como contactarse, me surge la duda si en esta contingencia sanitaria también no hubieron víctimas?. Aquí queda una de los principios de la CEAV, donde se encuentra la atención? Las víctimas pueden ser sujetas de sus violaciones sin que exista una atención inmediata, sin que exista ese apoyo al momento.

Justamente esa visión de la institución debemos cambiar, debemos estructurar los medios en los que la víctima pueda tener acceso al CEAV, se encuentren donde se encuentre y se le dé seguimiento oportuno.

A esto debemos llegar, a que la CEAV cree de ser necesario plataformas digitales para este tipo de contingencias y aun en casa todos puedan desempeñar sus funciones, ya que el andar de una víctima por las instituciones no descansa, la justicia misma se persigue minuto a minuto.

De igual manera es menester de la titularidad de la comisión ejecutiva de atención a víctimas, buscar los vínculos de colaboración gubernamentales con las demás instancias estatales, nacionales e internacionales para que la víctima sea reintegrada a la sociedad de la manera más breve y sin que sea re victimizada o violentada en su caminar nuevamente.

Debe de buscarse la atención integral para las víctimas y en todo momento puedan acceder a los diversos los rubros de atención de la CEAV.

Propuesta De Plan De Trabajo De La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

No olvidemos que los derechos humanos tiene un carácter progresivo en su aplicabilidad y en la atención de los mismo, es por eso que debemos de ver que la CEAV tenga una visión futurista de cómo lograr alcanzar sus metas de fortalecimiento y lejos de verse como una institución que encubre los actos del gobierno, tiene que verse como el aliado del pueblo frente a las acciones de violación del poder. Y ya no recaer en que la víctima sienta la insolvencia y frialdad de un aparato gubernamental que solo le impide esclarecer el daño que se le causa.

Es triste ver que gran parte de nuestros servidores públicos carecen de humanismo, talvez el sistema los ha vuelto fríos o la carga de trabajo es demasiada. Pero muchas veces son ellos quienes fungen como barreras para que la víctima pueda ser atendida como se debe, la falta de preparación constante en todas las áreas hace que muchos de los protocolos ya establecidos no sean llevados a la práctica.

Debemos llevar a la CEAV al siguiente nivel acorde a los estándares que una institución de su calidad debe encontrarse. Es por eso que debemos de buscar los perfiles adecuados en todas y cada una de las áreas, hacer un análisis de acuerdo a metas por cada dirección para demostrar en qué situación se encuentra realmente la CEAV y a que metas queremos llegar.

Que la víctima encuentre una atención de calidad con funcionarios realmente capacitados en las distintas áreas pero que a la vez para esos funcionarios tengan sueldos dignos de acuerdo a su responsabilidad, esto conllevara a un mejor ambiente laboral dentro y fuera.

Capacitación del personal constantemente para que puedan responder a las exigencias y circunstancias que el momento nos ocupe. Que las victimas vean a la comisión como su segundo hogar donde sepan que estarán a salvo y que el personal que los acompañe lo hace por la convicción de servir y de hacer un mejor país.

Propuesta De Plan De Trabajo De La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

III. OBJETIVOS.

GENERAL: el fortalecimiento de La Comisión Ejecutiva De Atención De Víctimas una institución pro- derechos humanos con modelos de atención integral a víctimas.

ESPECIFICO:

1. La atención integral adecuada a la víctima durante el proceso y posterior al proceso.
2. La no re victimización por la institución **CEAV** y demás instituciones pertinentes.
3. Las reparaciones integrales de calidad y calidez para las víctimas.
4. Aumentar el personal de la institución para satisfacer las necesidades de las víctimas, pero en base a perfiles adecuados.
5. Coordinación y vinculaciones necesarias con las instituciones pertinentes.

IV. METAS.

1. Implementar capacitaciones constantes en materia de derechos humanos al personal de la CEAV
2. La vinculación adecuada con todos los organismos de gobierno para que se le dé un trato digno a la víctima en todo momento.
3. Gestionar las facilidades para que puedan acceder al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (**FAARI**)

Propuesta De Plan De Trabajo De La Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas

V. METODOLOGIA.

Método mixto.

Los métodos de investigación mixtos utilizan una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos. Envuelve la colección de datos tanto cuantitativos como cualitativos en respuesta a la pregunta o hipótesis de investigación.

Los métodos de investigación mixtos son aplicados en problemas de investigación con perspectivas múltiples, como en el área de ciencias sociales, educación y salud.

Método etnográfico.

Este método busca capturar, interpretar y explicar cómo vive un grupo, organización o comunidad y es ampliamente usado en el campo de la antropología. Este estudio trata de responder preguntas relacionadas con grupos específicos de personas.

La intención del método etnográfico es obtener un cuadro general del sujeto de estudio con énfasis en presentar las experiencias diarias de los individuos.

VI. ACTIVIDADES.

1. El análisis de perfiles de **CEAV** en los espacios adecuados.
2. Proponer el incremento del padrón de asesores legales federales para víctimas, así como de psicólogos y demás profesionales que intervengan
3. El estudio de todos los casos ya aceptados para su atención inmediata y se interrumpa su proceso el menor tiempo.
4. Las vinculaciones con instituciones públicas y sociedad civil para tener colaboraciones conjuntas.
5. Organizar acercamientos con todos estos colectivos de víctimas para mejorar y que ellos se sientan incluidos y participativos.
6. Proponer el incremento de personal pericial en otras áreas en específico para que las víctimas tengan a su alcance recursos humanos suficientes.
7. Proponer el incremento del presupuesto a razón de dignificar también sueldos, y del incremento del personal que se desea.

